ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 35 14 DE OCTUBRE DE 2019

RETENDRÁ ITE A PARTIDOS 11.7 MDP POR CONCEPTO DE MULTAS Y REMANENTES

 Los recursos serán entregados al órgano de ciencia y tecnología en el estado.

Derivado de remanentes no ejercidos del financiamiento para gastos de campaña del proceso electoral 2017-2018 y de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), este lunes el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó el calendarizado de retenciones a 11 partidos políticos con registro vigente, por un monto global de 11 millones 715 mil 395 pesos.

En sesión extraordinaria fue aprobado el Acuerdo ITE-CG 31/2019 con el calendarizado para retener, en noviembre, un total de 267 mil 23 pesos a los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Morena por remanentes no ejercidos del financiamiento de gastos de campaña del proceso electoral 2017-2018.

Asimismo, los otrora partidos Nueva Alianza y Encuentro Social también tienen remanentes no ejercidos que serán notificados a sus interventores designados para que lleven a cabo los trabajos de liquidación, en su calidad de representantes.

De la misma manera, el colegiado aprobó el Acuerdo ITE-CG 32/2019, que establece retenciones por concepto de multas derivadas de diversas resoluciones del INE a los institutos Acción Nacional, PRI, PRD, PT, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano, Morena, PS y PAC, Nueva Alianza Tlaxcala y Encuentro Social Tlaxcala, por una suma total de 11 millones 448 mil 371 pesos.

Estos recursos, que serán retenidos a partir de noviembre, cuidando de que las parcialidades no excedan el 25 por ciento del monto de las ministraciones mensuales que cada instituto político percibe, serán entregados al órgano de ciencia y tecnología en el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Ejecutivo local.

En esta sesión también fue avalado por unanimidad el Acuerdo ITE-CG 30/2019, que establece una readecuación del presupuesto del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones 2019 por un millón 410 mil 89 pesos que provienen de erogaciones no efectuadas, rendimientos financieros e ingresos, que fueron distribuidos en todas las partidas.

Como parte del orden del día de esta sesión extraordinaria, el Consejo General del ITE aprobó el Acuerdo ITE-CG 29/2019, sobre la procedencia constitucional y legal



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 35 14 DE OCTUBRE DE 2019

de las modificaciones a los estatutos del partido político local denominado Alianza Ciudadana.

PIE DE FOTO:

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL ITE TAMBIÉN APROBÓ LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO LOCAL ALIANZA CIUDADANA.